Tipo Documento	INFORME	Código SGC	FE-INF-GCAJ-001
		Versión	V3
Nombre Documento	ACTA DE INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN	TRD	140-15-02
		Página	Página 1 de 1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE UBATÉ
ACTA DE
INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN

CONTRATISTA	**CONSORCIO ADULTO MAYOR UBATE 2026**					**IDENTIFICACIÓN NUMERO**		**902089127-1**	
AVANCE		**X**			**DE TERMINACIÓN**				
LUGAR Y FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA :	Ubaté			28 DE SEPTIEMBRE DE 2026					
ACTA No.		**1**		**PERÍODO A PAGAR :**		30 DE JULIO DE 2026 AL 29 DE AGOSTO DE 2026			
DEPENDENCIA EJECUTORA:	SECRETARIA DE SALUD					**RUBRO**		2.3.2.02.02.006	
CONVENIO	**X**	**COOPERACIÓN**		**X**	**INTERADMINISTRATIVO**		**INTERINSTITUCIONAL**		
CONTRATO		**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**			**ARRENDAMIENTO**		**SUMINISTRO**		
		COMPRAVENTA			**CONSULTORIA**		**OBRA**		
NÚMERO	SS-CONV.COOP-406-2026		**Fecha de suscripción**	VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2026					
C. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	**CDP05190002**		**de**	**19/05/2026**		**REGISTRO PRESUPUESTAL**	**RP07280011**		
ABONO A CUENTA	**AHORRO**	**X**	**CORRIENTE**		**NUMERO**	**468400142732**	**ENTIDAD**	**BANCO DAVIVIENDA**	
OBJETO CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS PARA PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES EN EL ÁREA URBANA Y RURAL, MEDIANTE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA CENTRO DÍA, ENFOCADO AL BIENESTAR DE LAS PERSONAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE UBATÉ.								

La Secretaria de Salud del Municipio de Ubaté, en su condición de supervisora del contrato manifiesta:
1. Que la ejecución del contrato se ha desarrollado correctamente por parte del contratista dentro de los términos y obligaciones establecidos en el Contrato.
2. Que durante el periodo comprendido entre el 30 DE JULIO DE 2026 AL 29 DE AGOSTO DE 2026 contratista ha desarrollado y cumplido con las siguientes actividades establecidas como obligaciones del contratista:

ITEM	obligaciones	cumple	no cumple	evidencia	observaciones
1	Realizar un programa de atención y bienestar integral para las personas mayores liderado por el profesional(es) en gerontología especialista enfocado dicho programa en las siguientes estrategias: a-) Desarrollar educación gerontológica enfocada en los derechos/ deberes y salud mental de las personas mayores.; b-) A través del profesional(es) de gerontología liderar acciones para concientizar a las personas mayores de su proceso actual de envejecimiento y ayudar a mantener una etapa de la vejez funcional.; c-) Con el profesional(es) de gerontología concientizar y presentar piezas informativas sobre los hábitos y estilos de vida saludable para la población en el curso de vida mayores de cuarenta (40) años.; d-) Promover diferentes actividades para desarrollar acciones gerontológicas, con enfoque ecobipsicosocial y espiritual para las personas mayores del programa centro vida.; e-) Generar campañas enfocadas en la atención y el cuidado de las personas mayores hacia la comunidad general y sus familias a través de procesos de estrategias de comunicación digital.	X		ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO	El consorcio realizo su presentación formal ante la Secretaria de Salud una vez se firmó acta de inicio, indicando su metodología de trabajo, consolidando las mayores problemáticas de los adultos mayores para fijar estrategias que ayuden al cumplimiento de esta obligación, así mismo proyecto el cronograma de trabajo para aplicar los componentes requeridos. Razón por la cual en este periodo se realizó planeación e inicio en la construcción de material y analisis de ejecucion de acuerdo a las actividades lideradas por la Administracion Municipal.
2	Realizar la entrega de alimentos servido en mesa (Almuerzo o Refrigerio) disponiendo de personal suficiente e idóneo, con previa planeación con el supervisor del convenio según los puntos que son coordinados para dicho proceso en articulación con las Juntas de acción Comunal para préstamo de salón a través de la gestión de la Administración Municipal.	X		ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO Y PLANILLAS DE ENTREGA	El consorcio para este periodo de ejecución de acuerdo con el cronograma estimado entrego 2.392 refrigerios y 550 almuerzos, previa consolidación a minuta nutricional, y fijadas las horas de entrega conforme al desarrollo del programa en su modalidad de atención semanal y actividad de Reinado de la Sabiduría en el marco de ferias y fiestas 2026.
3	Entrega de paquetes nutricionales para la población asignada en el programa centro día en las instalaciones del Banco de Alimentos de la entidad en el entre tanto la Dirección de Acción Social con su equipo ejecuta las respectivas entregas, la ESAL debe entregar un acta de recibido la cual será verificada con el supervisor del convenio.	X		ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO Y PLANILLAS DE ENTREGA INSTITUCIONAL	Realizo la acción de entrega de 1.120 paquetes alimentarios (2 entregas) conforme ficha técnica, empacada y entregada higiénicamente al banco de alimentos y el centro vida con asistencia del supervisor y a su vez acompañamiento en la entrega al consumidor final que realiza el equipo centro día de la Dirección de Acción Social.
4	Realizar en coordinación con el banco de alimentos estrategias de concientización en educación alimentaria, liderado por el profesional de gerontología/nutricionista, para apoyar teóricamente las entregas de los paquetes nutricionales conforme agenda de la Dirección de Acción Social de la Secretaría de Salud.	X		ANEXA CRONOGRAMA	El consorcio estimo en su cronograma de trabajo actividades de esta indole para el siguiente periodo de ejecucion, teniendo en cuenta una articulacion dinamica con el Banco de Alimentos, y con el apoyo de profesionales idoneos con el fin de brindar educacion alimetaria y de habitos saludables.
5	Promover acciones de bienestar en alianzas para las personas mayores más vulnerables del programa centro día en apoyo con la administración municipal, garantizando en especie lo que concierne a su ejecución.	X		ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO	El consorcio ejercicio una acción de ofrecimiento amplia mediante la premiacion del grupo del centro vida de getsemani para brindarles un pasadia en la mina de sal de Zipaquira con el fin de fomentar vinculos sociales y culturales, actividad proyectada para el mes de octubre.

6	Apoyar con el personal vinculado a la ESAL las actividades programadas macro a nivel logistico; en cooperación con la administración municipal bajo una planeación previa con el supervisor del convenio.	X		ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO	Dentro de este periodo de tiempo la entidad conto con el apoyo del contratista para la ejecucion del Reinado de la Sabiduria en el marco de ferias y fiestas, a traves de la logistica y organización.
7	Brindar 2 horas de recreación a todos los grupos centros día de adulto mayor en el plazo de ejecución, conforme programación con el supervisor del convenio a fin de promover espacios recreativos (lúdicos y deportivos) que permitan el desarrollo de su imaginación y motricidad.	X		N/A	El consorcio estimo en su cronograma de trabajo actividades de esta indole recreacional para el siguiente periodo de ejecucion, comprometiendose a la generación de espacios de integración, recreación y participación intergeneracional, mediante actividades lúdicas y recreativas.
8	La ESAL debe dar cumplimiento al aporte, ofrecimiento favorable y personal requerido de acuerdo con la propuesta presentada.	X		N/A	Se realizo la planeación y de acuerdo con lo estimado el consorcio se compromete a realizar estos aportes en los siguientes periodos de ejecucion.

NOTA: El contratista cumplio a cabalidad con todas las obligaciones del contrato.

FICHA 1

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE	EVIDENCIA	OBSERVACIONES
1	Arroz blanco tipo I grado 1 empacado en bolsa de polietileno con presentación de 500g.	1120	X		INFORME DE EJECUCION. FACTURA ELECTRONICA # FVCA-1 CERTIFICADO DE ENTRADAS Y SALIDAS DE ALMACEN. EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS DE SOPORTE.	SE RECIBIO A SATISFACCION 15 ITEMS CON SUS RESPECTIVAS CANTIDADES CONFORME A SUS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y EN EL TIEMPO ACORDADO. SE MANIFIESTA QUE LA ENTIDAD RECIBIO A SATISFACCION LA TOTALIDAD DE ESTOS BIENES CONFORME EL CONVENIO DE COOPERACION ASI LO ESTIMO.
2	Chocolate en pastilla, con empaque bolsa de polietileno con gramaje de 500g.	1120	X			
3	Panela cuadrada individual con gramaje de 500g, empaque de polietileno y de origen nacional.	1120	X			
4	Aceite vegetal en frasco de plástico con tapa de rosca, de presentación de 900 ml.	1120	X			
5	Pasta corta en presentación de conchas o tornillos para sopa y gramaje de 250g	1120	X			
6	Pasta larga tipo espagueti empacada en complemento de polietileno y gramaje de 500 g.	1120	X			
7	Lenteja empacada en presentación de 500 gramos	1120	X			
8	Cubeta de Huevos tipo AA por 30 Unidades – Empacados con cubeta sobre puesta y embalados por cada cubeta.	1120	X			
9	Sal refinada yodada y fluorizada para consumo humano en empaque de polietileno 500 gr	1120	X			
10	Harina de maíz refinada de marca reconocida y gramaje de 500g.	1120	X			
11	Avena precocida en hojuelas con paquete de polietileno marca reconocida 500g.	1120	X			
12	Verdura según cosecha, en gramaje de 1000g y debidamente empacado de manera individual.	1120	X			
13	Fruta según cosecha, en gramaje de 1000g y debidamente empacado de manera individual.	1120	X			
14	Complemento nutricional liquido con proteina y Sin Lactosa de 200 ml /gr.	1120	X			
15	Bolsa ecológica de tela no tejida 100% polipropileno. Material: cambre calibre 100g de alta calidad con refuerzo en manijas para el mercado, color verde y estampado con logo institucional como indique el supervisor.	560	X			

FICHA 2

		ALMUERZO PROTEINA: Carne res, cerdo, pollo, pescado. 150g. CARBOHIDRATOS Arroz o variedad de pastas Papa o yuca o plátano o tortas. Dos porciones medianas de 140g - 100g. VERDURA O ENSALADA: Zanahoria, lechuga, repollo, espinaca, tomate, pepino, ahuyama, cocidas o crudas. 70g. SOPA O CREMA: A base de cereales, tubérculos, mixtas o de verduras. 200 cc. JUGO DE FRUTA O BEBIDA CALIENTE: Guayaba o papaya o mora o mango o maracuyá o lulo o tomate de árbol o curuba o piña o aromática o te Vaso 7 oz. POSTRE: Flan o gelatina o bocadillo. Porción 120 g. De acuerdo a la minuta, debe ir empacado y rotulado de manera individual cada uno de los componentes del almuerzo incluyendo servilleta y cubierto cumpliendo con la norma sanitaria según Resolución 2674.	550	X		INFORME DE EJECUCION. FACTURA ELECTRONICA # FVCA-1 PLANILLAS DE ENTREGA. REGISTROS FOTOGRAFICOS Y FILMICOS.	SE GARANTIZO ENTREGA EN EL MARCO DEL "REINADO DE LA SABIDURIA 2026" DE 550 ALMUERZOS SERVIDOS A TODOS LOS GRUPOS DEL PROGRAMA CENTRO DIA CONFORME SE REQUIRIO EL DIA 08 DE AGOSTO A LA HORA ASIGNADA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUE PRINCIPAL, GARANTIZANDO SU BUENA MANIPULACION Y PRESENTACION.
	FICHA 3						
		REFRIGERIO REFORZADO BEBIDA CALIENTE O FRÍA: Jugo natural preferir en agua con buena cantidad de fruta, bajo en azúcar; o yogurt artesanal o avena o chocolate o café. Vaso 7oz. ACOMPAÑAMIENT O: Envuelto de mazorca con queso o arepa blanca rellena de queso o empanada o pastel de yuca o mantecada o almojábana o torta de sabores variados. Porción de 150g. PORCIÓN DE FRUTA: -Fruta entera: manzana o pera o mandarina o naranja o fresas. 150g. -Porción picada: papaya o melón o Sandía o piña.150g. -Salpicón de frutas tropical Vaso 9oz. Cada componente debe ir rotulado, y así mismo el refrigerio empacado de manera individual, incluyendo servilleta y cubierto cumpliendo con la norma sanitaria según Resolución 2674.	2392	X		INFORME DE EJECUCION. FACTURA ELECTRONICA # FVCA-1 PLANILLAS DE ENTREGA. REGISTROS FOTOGRAFICOS Y FILMICOS.	SE GARANTIZO ENTREGAS EN LAS CUATRO (04) SEMANAS DEL MES DE AGOSTO RESPECTO A LOS REFRIGERIOS EN TODOS LOS GRUPOS DEL PROGRAMA CENTRO DIA CONFORME SE REQUIRIO EN LAS FECHAS Y HORAS ASIGNADAS, GARANTIZANDO SU TRANSPORTE SEGURO, BUENA MANIPULACION Y PRESENTACION HIGIENICA.

CONCEPTO DEL SUPERVISOR	El supervisor del contrato da recibo a satistaccion de las actividades ejecutadas por el contratista para el periodo comprendido entre el **30 DE JULIO DE 2026 AL 29 DE AGOSTO DE 2026**, de acuerdo a las obligaciones establecidas y actividades programadas en el contrato, dejando como evidencia del cumplimiento los soportes antes mencionados autorizando el pago respectivo y dando por finalizado el contrato.
ESTADO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SE AUTORIZA EL PRIMER PAGO QUE CORRESPONDE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 30 DE JULIO DE 2026 AL 29 DE AGOSTO DE 2026 .
OBSERVACIONES DE SUPERVISIÓN	EL CONTRATISTA ADJUNTA INFORME DE EJECUCION, FACTURA ELECTRONICA, PLANILLAS DE ENTREGA Y ANEXOS DE SEGURIDAD SOCIAL.
VALOR TOTAL CONTRATO	**SETECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS CON VEINTISÉIS CENTAVOS MCTE** — **$ 761.054.609,26**

BALANCE FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO:	**$ 761.054.609,26**	**VALOR ANTICIPO :**	**NO APLICA**
VALOR PAGOS ANTERIORES:	**$ 0,00**	**AMORTIZACION:**	**NO APLICA**
VALOR PRESENTE PAGO:	**$ 206.109.207,47**	**AMORTIZACION:**	**NO APLICA**
SALDO:	**$ 554.945.401,79**	**SALDO:**	$ 0,00

SUPERVISOR DEL CONTRATO

NOMBRES Y APELLIDOS	**DANIEL HUMBERTO AREVALO SIERRA**		
CARGO	**SECRETARIO DE SALUD**		
C.C. No.	**1.076.648.353**		Firma
Proyecto:	**CAMILO A GORDILLO T - PROFESIONAL UNIVERSITARIO**	**Reviso y Aprobó**	**DANIEL HUMBERTO AREVALO SIERRA**

INFORME DE SUPERVISION 01 SS-CONV.COOP-406-2026

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS PARA PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES EN EL ÁREA URBANA Y RURAL, MEDIANTE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA CENTRO DÍA, ENFOCADO AL BIENESTAR DE LAS PERSONAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE UBATÉ.

VALOR: SETECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS CON VEINTISÉIS CENTAVOS M/CTE. ($761.054.609,26).

OBLIGACIÓN 1: Realizar un programa de atención y bienestar integral para las personas mayores liderado por el profesional(es) en gerontología especialista enfocado dicho programa en las siguientes estrategias: a-) Desarrollar educación gerontológica enfocada en los derechos/ deberes y salud mental de las personas mayores.; b-) A través del profesional(es) de gerontología liderar acciones para concientizar a las personas mayores de su proceso actual de envejecimiento y ayudar a mantener una etapa de la vejez funcional.; c-) Con el profesional(es) de gerontología concientizar y presentar piezas informativas sobre los hábitos y estilos de vida saludable para la población en el curso de vida mayores de cuarenta (40) años.; d-) Promover diferentes actividades para desarrollar acciones gerontológicas, con enfoque ecobipsicosocial y espiritual para las personas mayores del programa centro vida.; e-) Generar campañas enfocadas en la atención y el cuidado de las personas mayores hacia la comunidad general y sus familias a través de procesos de estrategias de comunicación digital.

Durante el periodo objeto de seguimiento, el Consorcio realizó la presentación formal de su equipo de trabajo ante la Secretaría de Salud Municipal, una vez suscrita el Acta de Inicio del contrato. En dicha instancia se socializó la metodología propuesta para la ejecución de las obligaciones contractuales, así como el enfoque operativo para el desarrollo de las actividades dirigidas a la población adulta mayor.
Como parte de la fase inicial de planeación y alistamiento, el contratista efectuó la identificación y consolidación de las principales necesidades y situaciones evidenciadas en la población beneficiaria, con el propósito de establecer estrategias de intervención acordes con las condiciones y requerimientos del programa. De manera complementaria, se estructuró el cronograma de trabajo, definiendo las actividades, componentes, responsables y tiempos previstos para su implementación y seguimiento.
En consecuencia, durante el presente periodo se adelantaron actividades correspondientes a la fase de planeación, alistamiento técnico y diseño de herramientas de apoyo, incluyendo la estructuración y elaboración preliminar del material requerido para el desarrollo de las intervenciones. Asimismo, se inició el análisis de las actividades programadas y de su articulación con las acciones lideradas por la Administración Municipal, con el fin de garantizar una adecuada coordinación operativa y el cumplimiento progresivo de las obligaciones establecidas en el contrato.

Anexo No. 1

OBLIGACIÓN 2: Realizar la entrega de alimentos servido en mesa (Almuerzo o Refrigerio) disponiendo de personal suficiente e idóneo, con previa planeación con el supervisor del convenio según los puntos que son coordinados para dicho proceso en articulación con las Juntas de acción Comunal para préstamo de salón a través de la gestión de la Administración Municipal.

Durante el periodo objeto de seguimiento, y de conformidad con el cronograma de ejecución establecido, el Consorcio realizó la preparación, suministro y entrega de 2.392 refrigerios y 550 almuerzos, destinados a la atención de la población adulta mayor vinculada al programa.
La programación y distribución de las raciones se efectuó con base en la minuta nutricional previamente consolidada, atendiendo los lineamientos establecidos para la composición y suministro de los alimentos, así como las cantidades requeridas de acuerdo con la programación de beneficiarios.
De igual manera, se establecieron y coordinaron previamente los horarios de entrega, teniendo en cuenta la modalidad de atención semanal y las actividades programadas por la Administración Municipal. Dentro de estas actividades se incluyó la jornada correspondiente al Reinado de la Sabiduría 2026, desarrollada en el marco de las Ferias y Fiestas 2026.
La ejecución comprendió la coordinación logística para garantizar la disponibilidad y entrega oportuna de las raciones alimentarias en los puntos y horarios definidos, de acuerdo con la programación institucional y las necesidades operativas de cada jornada. En el periodo evaluado se verificó la entrega de las cantidades programadas, constituyéndose estas actividades en acciones de cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el suministro de alimentación a los beneficiarios del programa.

Anexo No. 2
Acción de ejecución frente a entregas realizadas de alimentos en sus modalidades

Soporte de cronograma propuesto y articulación de presentación y trabajo

Estrategia	Unidad	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
a) Educación gerontológica	Talleres	0	5	5	0	10
b) Vejez funcional	Valoraciones y sesiones	5	5	5	0	15
c) Hábitos saludables (mayores de 40 años)	Piezas informativas	0	4	4	0	8
d) Actividades ecobiopsicosociales y espirituales	Actividades	0	5	5	5	15
e) Campañas digitales	Publicaciones y videos	0	5	5	1	11
Total		5	24	24	6	59





OBLIGACIÓN 3: Entrega de paquetes nutricionales para la población asignada en el programa centro día en las instalaciones del Banco de Alimentos de la entidad en el entre tanto la Dirección de Acción Social con su equipo ejecuta las respectivas entregas, la ESAL debe entregar un acta de recibido la cual será verificada con el supervisor del convenio.

Durante el periodo objeto de seguimiento, el Consorcio realizó la preparación, alistamiento y entrega de 1.120 paquetes alimentarios, correspondientes a dos (2) entregas programadas, de conformidad con las cantidades, productos, características y demás condiciones establecidas en la ficha técnica contractual. Los paquetes fueron objeto de alistamiento, empaque y acondicionamiento bajo condiciones higiénico-sanitarias, procurando preservar la integridad, inocuidad y calidad de los productos hasta el momento de su entrega. La recepción de los paquetes se efectuó en las instalaciones del Banco de Alimentos y el Centro Vida, con acompañamiento y verificación por parte del supervisor del contrato.

Anexo No. 3
Registro fotográfico de la ejecución y validación por parte del supervisor

ITEM	SEMANA	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	3 AL 5 DE AGOSTO	285	JUGO DE GUAYABA, ALMOJABANA, MANZANA
2	10 AL 14 DE AGOSTO	550	CHOCOLATE, ENVUELTO DE MAZORCA, PERA
3	18 AL 21 DE AGOSTO	463	JUGO DE MANGO, MANTECADA, MANDARINA
4	24 DE AGOSTO - INAUGURACION CENTRO DE VIDA	550	AVENA FRIA, EMPANADA DE CARNE, MANZANA
5	25 AL 28 DE AGOSTO	469	JUGO DE MORA, TORTA DE QUESO, NARANJA
6	31 DE AGOSTO	75	YOGURT, TORTA DE PLATANO, MANDARINA
	TOTAL	2392	



OBLIGACIÓN 4: Realizar en coordinación con el banco de alimentos estrategias de concientización en educación alimentaria, liderado por el profesional de gerontología/nutricionista, para apoyar teóricamente las entregas de los paquetes nutricionales conforme agenda de la Dirección de Acción Social de la Secretaria de Salud.

Para el siguiente periodo de ejecución, el Consorcio contempló dentro de su cronograma de trabajo el desarrollo de actividades orientadas a la educación alimentaria y nutricional, promoción de hábitos de vida saludable y fortalecimiento de prácticas asociadas al bienestar de la población adulta mayor.
Para su implementación se prevé una articulación permanente con el Banco de Alimentos, con el propósito de coordinar los espacios, beneficiarios, jornadas y demás aspectos logísticos requeridos para el desarrollo de las actividades programadas.
Asimismo, se contempla la participación de profesionales idóneos y competentes en las áreas relacionadas con las temáticas a desarrollar, quienes estarán a cargo de la orientación y transferencia de conocimientos a los beneficiarios, de acuerdo con las necesidades identificadas y los componentes establecidos en el programa.

Anexo No.4
Cronograma propuesto para actividades de índole alimentaria



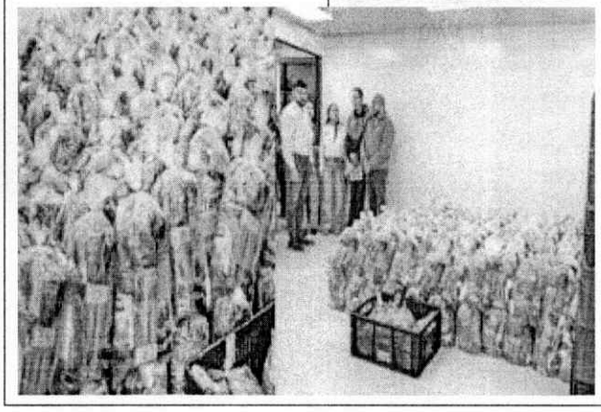


huevos

Entregas







PERIODO	ACTIVIDAD
Última semana de septiembre de 2026	Primera jornada de educación alimentaria: importancia de la alimentación en la vejez y uso adecuado de los complementos alimentarios recibidos.
Última semana de octubre de 2026	Segunda jornada: hábitos de alimentación saludable, conservación y manipulación de los alimentos, y lectura de fechas de vencimiento.
Primera semana de noviembre de 2026	Tercera jornada de cierre: refuerzo de los temas trabajados, resolución de inquietudes y verificación de la apropiación de los conceptos por parte de los beneficiarios.

OBLIGACIÓN 5: Promover acciones de bienestar en alianzas para las personas mayores más vulnerables del programa centro día en apoyo con la administración municipal, garantizando en especie lo que concierne a su ejecución.

El Consorcio adelantó una acción de reconocimiento e incentivo a la participación de la población adulta mayor, mediante la definición de una actividad de integración dirigida al grupo del Centro Vida Getsemaní, consistente en un pasadía cultural y recreativo en el Complejo Turístico de la Mina de Sal de Zipaquirá, para en el mes de octubre hacerlo efectivo.
La actividad fue proyectada como una estrategia de fortalecimiento de los vínculos sociales, la integración grupal, el intercambio cultural y el aprovechamiento del tiempo libre, promoviendo espacios de participación y convivencia entre los beneficiarios.

Anexo No.5
Registro fotográfico de premiación y compromiso

OBLIGACIÓN 6: Apoyar con el personal vinculado a la ESAL las actividades programadas macro a nivel logístico; en cooperación con la administración municipal bajo una planeación previa con el supervisor del convenio.

Durante el periodo objeto de seguimiento, la entidad contó con el apoyo operativo y logístico del contratista para el desarrollo del Reinado de la Sabiduría 2026, actividad realizada en el marco de las Ferias y Fiestas del municipio.

El contratista participó en las actividades de planeación, coordinación y organización logística requeridas para el adecuado desarrollo de la jornada, atendiendo las directrices impartidas por la Administración Municipal y articulando los aspectos operativos necesarios para garantizar la disposición oportuna de los elementos, servicios y apoyos requeridos.

La participación del contratista contribuyó al desarrollo organizado de la actividad y a la atención de los beneficiarios y participantes, en concordancia con la programación institucional y las obligaciones establecidas dentro del contrato.

Anexo 6
Soporte de apoyo logistico en reinado de la sabiduria

	
OBLIGACIÓN 7: Brindar 2 horas de recreación a todos los grupos centros día de adulto mayor en el plazo de ejecución, conforme programación con el supervisor del convenio a fin de promover espacios recreativos (lúdicos y deportivos) que permitan el desarrollo de su imaginación y motricidad. Para el siguiente periodo de ejecución, el Consorcio contempló dentro de su cronograma de trabajo el desarrollo de actividades de carácter recreativo, lúdico e intergeneracional, orientadas a fortalecer la participación de la población adulta mayor y promover espacios de integración y convivencia. Estas actividades estarán encaminadas a la generación de espacios de interacción social, recreación, participación y aprovechamiento del tiempo libre, mediante la implementación de dinámicas lúdicas y recreativas acordes con las características, capacidades e intereses de los beneficiarios. ***Anexo No. 7*** ***N/A***	***OBLIGACIÓN 8: La ESAL debe dar cumplimiento al aporte, ofrecimiento favorable y personal requerido de acuerdo con la propuesta presentada.*** Durante el periodo objeto de seguimiento, se adelantaron las actividades de planeación y programación correspondientes, de conformidad con el cronograma de trabajo establecido por el Consorcio. Como resultado de esta fase de alistamiento, se definieron las acciones, actividades y aportes previstos para ser desarrollados durante los siguientes periodos de ejecución. ***Anexo No. 8*** ***N/A***
El consorcio consolidó proyección para el siguiente periodo de ejecución una vez se confirme con la coordinacion del Centro Vida	***El consorcio consolidó proyección para el siguiente periodo de ejecución de acuerdo a lo estimado por el Supervisor***

DANIEL HUMBERTO AREVALO SIERRA
SECRETARIO DE SALUD
Supervisor

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	CAMILO ANDRES GORDILLO	ANGELICA GARZON PEREZ	DANIEL HUMBERTO AREVALO SIERRA
Cargo	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DIRECTORA DE ACCION SOCIAL	SECRETARIO DE SALUD
Fecha	28 DE SEPTIEMBRE DE 2026	28 DE SEPTIEMBRE DE 2026	28 DE SEPTIEMBRE DE 2026
Firma			

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBATE
NIT. 899999281-2
SECRETARIA DE HACIENDA

COMPROBANTE DE COMPRA

CONSECUTIVO INV-C2026000000031

FECHA 2026/08/09

ORIGEN	**DESTINO**
CONSORCIO ADULTO MAYOR UBATE 2026	ALMACEN
FACTURA N° FVCA - 1	**FECHA FACTURA** 2026/08/09

REFERENCIA	ITEM NOMBRE	UND	CANT	VALOR	IVA	TOTAL
SSBA001	Arroz blanco tipo I grado 1 empacado en bolsa de polietileno con presentación de 500g y marca r	UND	1.120,00	$ 2.865	0,00	$ 3.208.800
SSBA002	Chocolate en pastilla a base de cacao sin azúcar y 0% colesterol, con empaque bolsa de polietil	UND	1.120,00	$ 15.330	5,00	$ 17.169.600
SSBA006	Panela cuadrada individual con gramaje de 500g, empaque de polietileno y de origen nacional.	UND	1.120,00	$ 5.215	0,00	$ 5.840.800
SSBA004	Aceite vegetal en frasco de plástico con tapa de rosca, de marca reconocida y presentación de 900 ml	UND	1.120,00	$ 10.960	19,00	$ 12.274.797
SSBA007	Pasta corta en presentación de conchas o tornillos para sopa marca reconocida y gramaje de 250g	UND	1.120,00	$ 3.258	5,00	$ 3.648.893
SSBA008	Pasta larga tipo espagueti empacada en paquete de polietileno marca reconocida y gramaje de 500	UND	1.120,00	$ 4.745	5,00	$ 5.314.310
SSBA124	Lentejas tipo I grado 2 empacadas en bolsa de polietileno 500g	UND	1.120,00	$ 4.030	0,00	$ 4.513.600
SSBA010	Cubeta de Huevos tipo AA por 30 Unidades – Empacados con cubeta sobre puesta y embalados por ca	UND	1.120,00	$ 21.267	0,00	$ 23.818.670
SSBA005	Sal refinada yodada y fluorizada para consumo humano en empaque de polietileno 500 gr	UND	1.120,00	$ 2.502	0,00	$ 2.802.610

REFERENCIA	ITEM NOMBRE	UND	CANT	VALOR	IVA	TOTAL
SSBA011	Harina de maíz refinada de marca reconocida y gramaje de 500g.	UND	1.120,00	$ 3.583	5,00	$ 4.012.848
SSBA009	Avena precocida en hojuelas con paquete de polietileno marca reconocida 400g.	UND	1.120,00	$ 5.564	19,00	$ 6.231.243
SSBA013	Fruta según cosecha, en gramaje de 1000g y debidamente empacado de manera individual.	UND	1.120,00	$ 17.053	0,00	$ 19.099.730
SSBA012	Verdura según cosecha, en gramaje de 1000g y debidamente empacado de manera individual.	UND	1.120,00	$ 17.053	0,00	$ 19.099.730
SSBA129	Complemento nutricional liquido con proteína y Sin Lactosa de 200 ml /gr.	UND	1.120,00	$ 14.777	19,00	$ 16.550.587
SSBA130	Bolsa ecológica de tela no tejida 100% polipropileno.	UND	560,00	$ 6.258	19,00	$ 3.504.312

SON: CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS

SUBTOTAL	**$ 147.090.530**
IVA	**$ 8.833.861**
TOTAL	**$ 155.924.391**

OBSERVACIONES:

ELABORADO:	REVISADO:	APROBADO:		
JOHN			CONSORCIO ADULTO MAYOR UBATE	ALMACEN
			2026 FIRMA Y SELLO PROVEEDOR / ORIGEN	FIRMA Y SELLO QUIEN RECIBE

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBATE
NIT. 899999281-2
SECRETARIA DE HACIENDA

COMPROBANTE DE SALIDA

CONSECUTIVO INV-S2026000000031

FECHA 2026/08/24

ORIGEN	**DESTINO**
ALMACEN	BANCO DE ALIMENTOS

FACTURA N° FVCA - 1 **FECHA FACTURA** 2026/09/17

REFERENCIA	ITEM NOMBRE	UND	CANT	VALOR	IVA	TOTAL
SSBA001	Arroz blanco tipo I grado 1 empacado en bolsa de polietileno con presentación de 500g y marca r	UND	1.120,00	$ 2.865	0,00	$ 3.208.800
SSBA002	Chocolate en pastilla a base de cacao sin azúcar y 0% colesterol, con empaque bolsa de polietil	UND	1.120,00	$ 15.330	5,00	$ 17.169.600
SSBA006	Panela cuadrada individual con gramaje de 500g, empaque de polietileno y de origen nacional.	UND	1.120,00	$ 5.215	0,00	$ 5.840.800
SSBA004	Aceite vegetal en frasco de plástico con tapa de rosca, de marca reconocida y presentación de 900 ml	UND	1.120,00	$ 10.960	19,00	$ 12.274.797
SSBA007	Pasta corta en presentación de conchas o tornillos para sopa marca reconocida y gramaje de 250g	UND	1.120,00	$ 3.258	5,00	$ 3.648.893
SSBA008	Pasta larga tipo espagueti empacada en paquete de polietileno marca reconocida y gramaje de 500	UND	1.120,00	$ 4.745	5,00	$ 5.314.310
SSBA124	Lentejas tipo I grado 2 empacadas en bolsa de polietileno 500g	UND	1.120,00	$ 4.030	0,00	$ 4.513.600
SSBA010	Cubeta de Huevos tipo AA por 30 Unidades – Empacados con cubeta sobre puesta y embalados por ca	UND	1.120,00	$ 21.267	0,00	$ 23.818.670
SSBA005	Sal refinada yodada y fluorizada para consumo humano en empaque de polietileno 500 gr	UND	1.120,00	$ 2.502	0,00	$ 2.802.610

REFERENCIA	ITEM NOMBRE	UND	CANT	VALOR	IVA	TOTAL
SSBA011	Harina de maíz refinada de marca reconocida y gramaje de 500g.	UND	1.120,00	$ 3.583	5,00	$ 4.012.848
SSBA009	Avena precocida en hojuelas con paquete de polietileno marca reconocida 400g.	UND	1.120,00	$ 5.564	19,00	$ 6.231.243
SSBA013	Fruta según cosecha, en gramaje de 1000g y debidamente empacado de manera individual.	UND	1.120,00	$ 17.053	0,00	$ 19.099.730
SSBA012	Verdura según cosecha, en gramaje de 1000g y debidamente empacado de manera individual.	UND	1.120,00	$ 17.053	0,00	$ 19.099.730
SSBA129	Complemento nutricional liquido con proteína y Sin Lactosa de 200 ml /gr.	UND	1.120,00	$ 14.777	19,00	$ 16.550.587
SSBA130	Bolsa ecológica de tela no tejida 100% polipropileno.	UND	560,00	$ 6.258	19,00	$ 3.504.312

SON: CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS

SUBTOTAL	**$ 147.090.530**
IVA	**$ 8.833.861**
TOTAL	**$ 155.924.391**

OBSERVACIONES:

ELABORADO:	REVISADO:	APROBADO:		
JOHN			ALMACEN	BANCO DE ALIMENTOS
			FIRMA Y SELLO PROVEEDOR / ORIGEN	FIRMA Y SELLO QUIEN RECIBE